

CIRCULAR

000253

Ibague, JUNIO 20 DE 2018

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.
Municipio de Ibagué.

DE: Secretaria de Educación Municipal

REF: Expedientes Fiduprevisora

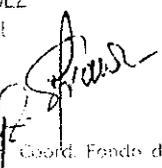
Reciban un afectuoso saludo de parte del fondo de prestaciones de Ibagué y del gobierno municipal **“Por Ibagué con todo el corazón”** La Secretaria de Educación informa que desde el 30 de abril de 2018, la Fiduprevisora terminó contrato con Certicamara, entidad encargada de digitalizar los expedientes de prestaciones sociales, por lo que este ENTE inicio el envío de cada uno de los expedientes radicados

Que a la fecha la Fiduprevisora S.A. lleva mas de 45 días sin enviar hojas de revisión de los expedientes enviados en físico y digitalizados.

Que a partir del momento de recibo de las hojas de revisión este ente cuenta con 15 días hábiles para expedir resolución definitiva de reconocimiento, las cuales se expedirán conforme en el orden de recibo tal como lo indica el D.2831/2005, así mismo informamos que estamos a la espera que la FIDUPREVISORA envíe las hojas de revisión para proceder a expedir Actos Administrativos definitivos.

Por lo anterior la Secretaria de Educación-Fondo de prestaciones informa y ofrece excusas a la comunidad educativa por las demoras en el reconocimiento y pago de sus prestaciones por razones ajenas **A NUESTRA VOLUNTAD.**


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Autorizo: Diana Mireya Cuellar DAF 

Revisó: Sandra Liliana Medina Jiménez, Coord. Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio 

Proyecto: Laura M Naranjo Abogada Externa. 